



Hospital Universitari
MútuaTerrassa



Unidad Docente de Ginecología y Obstetricia

Plan de supervisión

PLAN DE SUPERVISIÓN DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Coordinadora: Dra. Mònica Rodríguez Carballeira (jefa de estudios)

Autores:

Dr. Cassadó (tutor de residentes de la unidad docente)

Dra. Jordà (tutora de residentes de la unidad docente)

Centro: Hospital Universitario MútuaTerrassa

Fecha de elaboración: Enero 2013

Fecha de aprobación por el Comité de Docencia: 22/01/2013

Fecha de aprobación por el Comité Ejecutivo Asistencial: 15/10/2014

Número de revisión: 2ª edición, 22/01/2016

Índice

1. Introducción	4
2. Niveles de responsabilidad.....	4
3. Planificación y supervisión dl aprendizaje.....	5
4. Responsabilidad y grado de supervisión	7
4.1. Residentes de primer año	7
4.2. Residentes de segundo año	10
4.3. Residentes de tercer año	15
4.4. Residentes de cuarto año.....	19
5. Atención continuada de las guardias	22

1. Introducción

El médico residente de Ginecología y Obstetricia debe adquirir, durante sus años de formación, los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para ofrecer un cuidado integral de los pacientes con patología ginecológica y obstétrica. Y ello debe ir acompañado de una actitud abierta hacia el aprendizaje teórico y práctico. Por tanto, es necesario que el residente sea supervisado durante su residencia, cada vez con una supervisión menor a medida que vaya avanzando en su formación.

A continuación se exponen los niveles de responsabilidad que debe alcanzar el residente una vez que ha hecho las rotaciones por las diferentes unidades del servicio, los niveles que debe conseguir al acabar la residencia y los niveles de responsabilidad durante la atención continua de la guardia según el año de residencia. No se exponen los conocimientos que el residente debe adquirir sino las habilidades, junto con el nivel de responsabilidad que corresponde a cada una.

2. Niveles de responsabilidad

Nivel 1 (responsabilidad máxima). El residente realiza los procedimientos e informa de ellos sin necesidad de autorización ni supervisión directa.

Nivel 2 (responsabilidad media). El residente realiza los procedimientos bajo la supervisión directa de un especialista del servicio.

Nivel 3 (responsabilidad mínima). Los procedimientos son realizados por un especialista del servicio; el residente ayuda u observa el procedimiento.

3. Planificación y supervisión del aprendizaje

La modificación del programa oficial de Obstetricia y Ginecología ha derivado en una serie de subespecialidades que hacen compleja la formación y la docencia de nuestros residentes.

La separación de competencias del programa facilita enormemente la planificación y la supervisión del aprendizaje.

La definición precisa de niveles de autonomía y responsabilidad también es una herramienta útil a la hora de tutorizar a nuestros residentes.

En este documento exponemos las estrategias de nuestro servicio para aplicar el programa de formación con la mayor fidelidad y también para paliar algunas deficiencias formativas.

Analizaremos por áreas la realidad de nuestro servicio: área de conocimiento, área de habilidades y área de actitudes.

Área de conocimiento

El conocimiento teórico de la especialidad es un punto clave en la formación de nuestros residentes. Los nuevos avances tecnológicos en el manejo de la formación son indispensables. Por ello se realizan cursos de formación de esta temática para todos los residentes de primer año.

Las revisiones monográficas de los distintos temas, tanto obstétricos como ginecológicos, se desarrollan a lo largo del año en formato de sesión-ponencia dos veces por semana.

Todo esto se complementa con la realización de cursos de doctorado por parte de los residentes a partir del segundo año. Esto permite la formación necesaria en metodología científica (lectura crítica, bioestadística, medicina basada en la evidencia...).

Cuando durante una determinada rotación se realiza algún curso o congreso acerca del tema de la rotación, se favorece de forma prioritaria la asistencia del residente.

Una parte importante de la formación es, sin duda, la transmisión del conocimiento que ocurre bajo la tutela del adjunto que supervisa al residente.

Área de habilidades

El volumen quirúrgico de nuestro centro permite conseguir las habilidades del plan de formación que se complementarán con la asistencia a la Escuela Internacional de Endoscopia

Ginecológica (EIDEG), con sede en Igualada y dirigida conjuntamente por nuestro servicio, el Hospital Clínico de Barcelona y el Hospital de Igualada, que fomenta la adquisición de habilidades quirúrgicas.

Tanto en el área obstétrica como en la ginecológica, incluyendo todas las subespecialidades, se consiguen los objetivos del programa.

La formación en ecografía en nuestro centro permite consolidar una buena preparación, que debe complementarse con la rotación externa en un hospital de tercer nivel (donde la prevalencia de patología malformativa fetal es mayor al ser centro de referencia) para conseguir la acreditación del nivel III de la SEGO. Aunque en la actualidad dicha acreditación es optativa, se intenta que los residentes la posean antes de finalizar la residencia para mejorar, de esta manera, su currículum.

Parte importante de la formación del residente es la asistencia a los centros de atención primaria, donde son tutelados en los primeros años y adquieren plena autonomía, especialmente en el cuarto año de residencia. El contacto con la Obstetricia y la Ginecología en el ámbito de la primaria les permite discernir entre embarazo normal y embarazo de riesgo, y entre la patología que precisa control ambulatorio y la que precisa control hospitalario.

Nuestros residentes hacen unas cuatro guardias mensuales, con un único adjunto, lo cual favorece mucho la valoración del nivel de autonomía. El hecho de que únicamente estén un adjunto y un residente en la guardia ayuda enormemente a adquirir experiencia y habilidad quirúrgica en patología urgente.

Área de actitudes

Quizás esta sea el área más importante de nuestra especialidad, porque nuestra actitud frente a la paciente será uno de los puntos clave en la relación médico-enfermo.

Existe conciencia por parte de todo el equipo de la necesidad de formación del residente en la actitud frente a la paciente, a la enfermedad y a la familia.

Se valoran la actitud del residente mediante la entrevista entre tutor y residente de carácter mensual (y extraordinariamente, cuando se precisa), la evolución anual por rotaciones y el informe final de residencia, donde existen apartados concretos de valoración de actitud.

4. Responsabilidad y grado de supervisión

4.1. Residentes de primer año

Durante el primer año el residente actuará bajo supervisión directa, es decir, con un nivel de responsabilidad 2. Al finalizar ese año, el residente deberá ser capaz de realizar, con el nivel de autonomía requerido, las siguientes actividades:

4.1.1. Actividades relacionadas con competencias comunes

a) Nivel de autonomía 1

- Establecer una relación con los pacientes y sus familiares o acompañantes que sea respetuosa con sus derechos, especialmente con los de autonomía, información y confidencialidad.
- Desarrollar y aplicar técnicas y habilidades fundamentales del esquema de comunicación centrada en la paciente.
- Realizar una correcta historia clínica y exploración obstétrica.
- Realizar una correcta historia clínica y exploración ginecológica.
- Realizar una entrevista clínica completa.
- Diseñar y realizar una estrategia de búsqueda bibliográfica.
- Interpretar correctamente los niveles de evidencia y grados de recomendación de la literatura médica.
- Realizar un soporte vital básico.
- Gestionar adecuadamente el propio tiempo.
- Presentar una sesión clínica.

b) Nivel de autonomía 2

- Obtener un consentimiento informado válido.
- Incorporar los conceptos de seguridad clínica y de riesgo-beneficio al razonamiento clínico.
- Realizar una prescripción razonada de pruebas complementarias y de medicamentos.

4.1.2. Actividades relacionadas con el embarazo normal

a) Nivel de autonomía 1

- Realizar una visita obstétrica correcta en cualquier mes de la gestación, incluyendo recogida de información y exploración obstétrica completa, indicación e interpretación de pruebas complementarias, transmisión de información

comprensible a la gestante y de recomendaciones para el cuidado del embarazo, y tratamiento de las posibles molestias acompañantes.

- Indicar los cribados de cromosomopatías, de infecciones y otras enfermedades maternas con repercusión fetal, recomendados durante la gestación.
- Indicar las profilaxis recomendadas durante la gestación.
- Realizar la ecografía correcta para: diagnóstico de gestación y del número de embriones, determinación de la viabilidad embrionaria, biometrías embrionarias y fetales, estática fetal y localización placentaria.
- Indicar, realizar e interpretar correctamente tests no estresantes.
- Indicar, realizar e interpretar correctamente amnioscopias.
- Identificar el nivel de riesgo de la gestación y derivar la atención cuando sea necesario.
- Promover la lactancia materna.

b) Nivel de autonomía 2

- Indicar, realizar e interpretar las siguientes exploraciones ecográficas: diagnóstico de corionicidad y amniocidad en la gestación gemelar, estudio morfológico fetal, medición de longitud cervical por vía vaginal, medición de líquido amniótico.
- Tratar el dolor puerperal.
- Hacer el diagnóstico diferencial de la fiebre puerperal.
- Diagnosticar y tratar infecciones urinarias, endometritis, mastitis e infecciones de la herida quirúrgica.
- Diagnosticar y tratar la anemia postparto.
- Identificar problemas respiratorios y cardíacos agudos.
- Dar la información adecuada sobre lactancia, cuidados del periné o la cicatriz de cesárea, control posterior al alta, causas de consulta a Urgencias y orientación sobre planificación familiar.
- Redactar correctamente informes de alta.

c) Nivel de autonomía 3

- Atender a puérperas con enfermedades asociadas.
- Atender a puérperas con complicaciones graves durante el parto.

4.1.3. Actividades relacionadas con las urgencias

a) Nivel de autonomía 1

- Realizar el diagnóstico diferencial y la orientación terapéutica de las hemorragias de la primera o la segunda mitad de la gestación, de la sospecha de dinámica uterina a término o pretérmino, de la sospecha de rotura de membranas, de la viabilidad embrionaria y del bienestar fetal.
- Diagnosticar el parto y sus condiciones.

- Realizar el diagnóstico diferencial y la orientación terapéutica del prurito genital, del dolor abdominogenital, de las amenorreas y metrorragias y de las molestias mamarias.
- Realizar correctamente informes de alta en las consultas de urgencias.

b) Nivel de autonomía 2

- Realizar evacuaciones uterinas en abortos de primer trimestre.
- Identificar signos de alarma en las gestantes y realizar la orientación terapéutica.
- Identificar signos de alarma ginecológicos y realizar la orientación terapéutica.

4.1.4. Actividades relacionadas con cirugías programadas

El residente debe actuar como primer ayudante en intervenciones menores y como segundo ayudante en intervenciones mayores.

a) Nivel de autonomía 1

- Comprobar los protocolos prequirúrgicos.
- Describir la patología, la indicación quirúrgica y la técnica operatoria.
- Realizar una correcta preparación personal para la cirugía. Vestido y asepsia.
- Preparar el campo quirúrgico.
- Identificar el instrumental habitual en cirugía ginecológica y sus indicaciones.
- Reconocer y describir las estructuras anatómicas.
- Utilizar los instrumentos y el material de campo de manera correcta.
- Prescribir el tratamiento postoperatorio, incluidas las pautas de analgesia.
- Solicitar un informe anatomopatológico.

b) Nivel de autonomía 2

- Abrir y cerrar la pared abdominal.
- Realizar el informe quirúrgico en patología no oncológica.
- Informar a los familiares en patología no oncológica.

4.1.5. Actividades relacionadas con la asistencia al parto**a) Nivel de autonomía 1**

- Realizar un correcto diagnóstico de parto, incluyendo la valoración de la pelvis, de la cérvix, de la presentación y variedad fetal y del bienestar fetal.
- Valorar adecuadamente la progresión del parto.
- Controlar la dinámica uterina y diagnosticar sus anomalías.
- Realizar e interpretar las distintas técnicas de control de bienestar fetal.

- Identificar situaciones de emergencia materna o fetal en la sala de partos.
- Asistir en el parto vaginal espontáneo.
- Realizar una correcta protección del periné.
- Indicar, realizar y suturar una episiotomía.
- Asistir en el alumbramiento.
- Revisar el canal de parto.
- Evaluar el sangrado vaginal durante el parto y puerperio inmediato.
- Reanimar a recién nacidos normales.

b) Nivel de autonomía 2

- Identificar anomalías pélvicas.
- Identificar presentaciones anómalas.
- Tratar adecuadamente las disdinamias.
- Diagnosticar y reparar desgarros no complicados.
- Actuar como ayudante en cesáreas.
- Realizar una extracción manual de placenta.

c) Nivel de autonomía 3

- Asistir en la realización de fórceps y ventosa obstétrica.

4.2. Residentes de segundo año

A partir del segundo año el residente realizará las actividades con supervisión decreciente, a medida que se constate que ha adquirido la autonomía suficiente para hacerlo. En cada caso, deben ser el tutor del residente y el facultativo responsable de la rotación los que determinen cuándo el médico en formación ha alcanzado la capacidad para asumir actividades con nivel de responsabilidad 1.

Al finalizar el segundo año, el residente debe ser capaz de realizar, con el nivel de autonomía requerido, las siguientes actividades:

4.2.1. Actividades relacionadas con competencias comunes

a) Nivel de autonomía 1

- Realizar prescripciones razonadas de pruebas complementarias o tratamientos.
- Explicar el razonamiento clínico que le ha llevado a una decisión diagnóstica o terapéutica.
- Obtener un consentimiento informado válido.
- Exponer un caso clínico completo para discusión.

- Realizar con eficiencia una búsqueda de información biomédica.
- Presentar para discusión (dentro de la unidad docente) un caso de conflicto bioético obstétrico.
- Presentar una sesión clínica con supervisión indirecta.
- Distinguir los indicadores de actividad y de calidad en obstetricia y ginecología.
- Elaborar una comunicación médica y presentarla.

b) Nivel de autonomía 2

- Comunicar malas noticias.
- Realizar una lectura crítica autorizada de artículos de diagnóstico, pronóstico o tratamiento.
- Explicar el razonamiento clínico que le lleva a tomar decisiones de ingreso o mantenimiento de ingreso hospitalario.

4.2.2. Actividades relacionadas con el embarazo y puerperio patológico**a) Nivel de autonomía 1**

- Diagnosticar y tratar la enfermedad trofoblástica gestacional.
- Diagnosticar y tratar la hiperémesis gravídica.
- Indicar e interpretar las diferentes pruebas de bienestar fetal en fetos a término o pretérmino, incluido el perfil biofísico.
- Realizar biometrías fetales y la estimación del peso.
- Diagnosticar y tratar la patología propia de la gestación: la amenaza de parto prematuro, la rotura prematura de membranas y la corioamnionitis, la gestación cronológicamente prolongada, el crecimiento intrauterino restringido, las hemorragias de la segunda mitad de la gestación, las alteraciones de la cantidad de líquido amniótico, la preeclampsia y la eclampsia, y la diabetes gestacional.
- Diagnosticar la enfermedad hemolítica perinatal y poner en marcha el protocolo terapéutico.
- Atender a la paciente con feto mal formado o feto muerto.
- Diagnosticar y tratar la nefrolitiasis y las infecciones urinarias.
- Diagnosticar y tratar las anemias del embarazo.
- Diagnosticar y tratar las dermatosis del embarazo.
- Diagnosticar y tratar las trombosis venosas profundas y/o la embolia pulmonar.

b) Nivel de autonomía 2

- Indicar y realizar un cerclaje cervical.
- Participar en el control de la gestación en mujeres con patologías asociadas, y especialmente en casos de: HTA crónica, diabetes pregestacional y cardiopatías.
- Diagnosticar y tratar las complicaciones obstétricas en mujeres con patología asociada.

- Realizar el estudio morfológico fetal.
- Realizar el estudio hemodinámico fetal.
- Valorar el crecimiento y las complicaciones fetales en la gestación gemelar y múltiple.
- Controlar el puerperio en mujeres con patología asociada grave.

c) Nivel de autonomía 3

- Estudio funcional y hemodinámica fetal en casos complejos.
- Procedimientos de terapia fetal.

4.2.3. Actividades relacionadas con la ginecología general

a) Nivel de autonomía 1

- Hacer una entrevista ginecológica correcta, incluyendo anamnesis, exploración, orientación diagnóstica y terapéutica e información a la paciente.
- Solicitar las pruebas diagnósticas adecuadas a cada proceso e interpretar los resultados.
- Localizar mediante ecografía abdominal y/o vaginal los genitales internos, identificar la morfología normal y medirlos.
- Identificar los factores de riesgo quirúrgicos y pautar la profilaxis prequirúrgica adecuada.
- Realizar un control postquirúrgico adecuado, incluyendo el tratamiento del dolor y el cuidado de la herida quirúrgica.
- Identificar precozmente los procesos infecciosos relacionados con la cirugía e iniciar su tratamiento.
- Identificar alteraciones vasculares y problemas respiratorios agudos o cardíacos.
- Realizar correctamente informes de alta hospitalaria.
- Ofrecer una información adecuada a las pacientes y a sus familiares.

b) Nivel de autonomía 2

- Realizar el diagnóstico y establecer la conducta terapéutica de las pacientes atendidas en régimen ambulatorio.
- Identificar, por ecografía, anomalías morfológicas del útero o los ovarios.

4.2.4. Actividades relacionadas con la contracepción

a) Nivel de autonomía 1

- Realizar un consejo contraceptivo correcto (femenino y masculino): en la población general, en mujeres con patología asociada y en mujeres legalmente no autónomas.
- Identificar factores de riesgo y contraindicaciones para el uso de cada contraceptivo.

- Informar de manera comprensible sobre los métodos naturales y de barrera.
- Prescribir contraceptivos hormonales y dar información correcta sobre ellos.
- Colocar y retirar implantes subcutáneos.
- Colocar y retirar dispositivos intrauterinos.
- Realizar una contracepción de emergencia.
- Identificar las complicaciones de la contracepción y tratarlas.
- Informar y orientar a la paciente que lo solicite sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

b) Nivel de autonomía 2-3

- Cirugía en casos de perforación uterina por DIU.
- Colocación de dispositivos intratubáricos por histeroscopia.
- Contracepción definitiva por laparoscopia.

4.2.5. Actividades relacionadas con la menopausia

Nivel de autonomía 1

- Evaluar correctamente los parámetros de la masa ósea.
- Evaluar correctamente los factores de riesgo cardiovascular.
- Informar y formar a las mujeres perimenopáusicas sobre hábitos de vida saludables.
- Aplicar correctamente las distintas estrategias de tratamiento hormonal y no hormonal.

4.2.6. Actividades relacionadas con el suelo pélvico

a) Nivel de autonomía 1

- Realizar una exploración correcta e interpretar las pruebas diagnósticas.
- Valorar el suelo pélvico tras el parto y recomendar ejercicios de rehabilitación.
- Identificar los defectos del suelo pélvico, realizar una exploración completa y conocer las técnicas quirúrgicas de corrección.
- Identificar la incontinencia urinaria de esfuerzo, realizar una exploración adecuada y conocer las técnicas quirúrgicas de corrección.
- Identificar fístulas urinarias y rectovaginales y conocer su tratamiento.

b) Nivel de autonomía 2

- Interpretar un registro de urodinamia.
- Realizar el planteamiento terapéutico y de seguimiento.
- Realizar una elección razonada de la técnica quirúrgica.

4.2.7. Actividades relacionadas con cirugías programadas

El residente debe actuar, en general, como cirujano en intervenciones menores, como primer ayudante en intervenciones mayores no oncológicas y como segundo ayudante en intervenciones mayores oncológicas.

a) Nivel de autonomía 1

- Abrir y cerrar la pared abdominal.
- Realizar una elección razonada de la técnica quirúrgica.
- Pautar la profilaxis infecciosa y tromboembólica.
- Realizar legrados ginecológicos. Realizar biopsia.
- Realizar polipectomías.
- Marsupialización de glándulas de Bartholin.
- Realizar procedimientos cervicales menores.
- Realizar excisiones de lesiones vulgares.
- Realizar el informe quirúrgico en patología no oncológica.
- Informar a los familiares en patología no oncológica.

b) Nivel de autonomía 2

- Extirpar tumoraciones benignas de mama.

4.2.8. Actividades relacionadas con la asistencia al parto

a) Nivel de autonomía 1

- Atender durante el parto a gestantes con nivel de riesgo I y II.
- Realizar un pronóstico de parto.
- Diagnosticar la progresión inadecuada del parto y sus causas.
- Tratar correctamente las disdinamias.
- Iniciar y controlar la progresión de inducciones a término.
- Diagnosticar la sospecha de pérdida del bienestar fetal y tomar la decisión terapéutica correcta.
- Indicar y realizar una extracción manual de la placenta.
- Aplicación y extracción de recién nacidos con fórceps en IV plano.
- Diagnosticar y tratar precozmente las hemorragias del alumbramiento y del puerperio inmediato.

b) Nivel de autonomía 2

- Asistir en el parto vaginal en feto pretérmino.
- Aplicación y extracción de recién nacidos con fórceps o ventosas en variedades anteriores en III plano.

- Asistir en partos gemelares a término.
- Asistir en la distocia de hombros.
- Asistir en el parto en presentación podálica.
- Realizar cesáreas no urgentes ni complicadas.
- Actuar como ayudante en cesáreas urgentes o complicadas.

4.2.9. Actividades relacionadas con las urgencias

a) Nivel de autonomía 1

- Realizar evacuaciones uterinas en abortos de primer trimestre.
- Diagnosticar y tratar el aborto séptico.
- Diagnosticar la gestación ectópica.
- Diagnosticar correctamente la patología urgente durante la gestación: amenaza de parto prematuro y rotura prematura de membranas, hemorragia de la segunda mitad de la gestación, preeclampsia y eclampsia.
- Identificar otros signos de alarma en una gestante y orientarlos correctamente.

b) Nivel de autonomía 2

- Establecer el tratamiento inicial de la patología urgente durante la gestación.

4.3. Residentes de tercer año

Al finalizar el tercer año, el residente debe ser capaz de realizar, con el nivel de autonomía requerido, las siguientes actividades:

4.3.1. Actividades relacionadas con competencias comunes

a) Nivel de autonomía 1

- Comunicar malas noticias.
- Interpretar un informe sobre actividad o calidad asistencial en obstetricia y ginecología.
- Distinguir en la práctica entre problema de salud, necesidad sanitaria y demanda asistencial.
- Realizar de forma autónoma una lectura crítica de artículos de diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
- Colaborar en la elaboración de un artículo para publicación.
- Presentar para discusión un tema de conflicto bioético ginecológico.
- Supervisar a residentes de primer año.

b) Nivel de autonomía 2

- Realizar, de forma tutorizada, una lectura crítica de revisiones médicas. Valorar la relevancia y la aplicabilidad de los resultados a la población.
- Realizar una lectura crítica tutorizada de protocolos y guías clínicas.
- Leer un artículo de evaluación económica. Diferenciar los conceptos de coste-utilidad y coste-beneficio.
- Comunicar las situaciones difíciles (a pacientes y/o familiares en situaciones emocionales poco controladas).

4.3.2. Actividades relacionadas con la patología cervical y del tracto genital inferior**a) Nivel de autonomía 1**

- Realizar una correcta exploración de vulva, vagina y cérvix.
- Hacer una correcta colposcopia e identificar las imágenes anómalas.
- Realizar biopsias de vulva, vagina y cérvix.
- Aplicar el asa de LLETZ para biopsias, tratamiento de lesiones y conizaciones.
- Tratar las complicaciones de las biopsias y las asas de LLETZ.
- Interpretar los resultados histopatológicos.
- Orientar el seguimiento o tratamiento de las pacientes.

4.3.3. Actividades relacionadas con la endocrinología ginecológica**a) Nivel de autonomía 1**

- Realizar una anamnesis y una exploración completa.
- Realizar anamnesis y exploraciones de niñas y adolescentes.
- Clasificar adecuadamente el grado de madurez sexual.
- Indicar correctamente e interpretar analíticas hormonales, basales y funcionales, ginecológicas, tiroideas y suprarrenales.
- Indicar e interpretar exploraciones de silla turca.
- Indicar y orientar el diagnóstico en los casos de genitales ambiguos.
- Estadificar el hirsutismo.

b) Nivel de autonomía 2

- Realizar orientaciones diagnósticas y terapéuticas correctas.

4.3.4. Actividades relacionadas con la reproducción

a) Nivel de autonomía 1

- Realizar una anamnesis y exploración completa.
- Indicar e interpretar correctamente las pruebas complementarias.
- Orientar un estudio de esterilidad.

b) Nivel de autonomía 2

- Interpretar los hallazgos en las técnicas endoscópicas diagnósticas.
- Hacer inseminaciones.
- Realizar una inducción, estimulación y frenación ovárica.
- Aplicar correctamente las distintas terapias hormonales.

c) Nivel de autonomía 3

- Cirugía de la esterilidad.
- Preparación del ciclo para técnicas de reproducción asistida.
- Controles foliculares.
- Técnicas de reproducción asistida.

4.3.5. Actividades relacionadas con la histeroscopia

a) Nivel de autonomía 1

- Identificar y utilizar correctamente el instrumental de histeroscopias.
- Identificar la anatomía endouterina normal y patológica.

b) Nivel de autonomía 2

- Realizar una cirugía endoscópica ambulatoria.
- Realizar una cirugía histeroscópica programada.

c) Nivel de autonomía 3

- Colocar dispositivos intratubáricos para esterilización permanente por vía histeroscópica.

4.3.6. Actividades relacionadas con la cirugía programada

a) Nivel de autonomía 1

- Laparoscopia diagnóstica y terapéutica.
- Miomectomía no complicada.

b) Nivel de autonomía 2

- Histerectomía no complicada.

4.3.7. Actividades relacionadas con la asistencia al parto

a) Nivel de autonomía 1

- Atención durante el parto a gestantes de alto riesgo materno o fetal.
- Asistir en el parto de fetos pretérmino.
- Aplicación y extracción de recién nacidos con fórceps o ventosas en variedades anteriores en III plano.
- Cesáreas iterativas.
- Cesáreas no urgentes ni complicadas.

b) Nivel de autonomía 2

- Asistir en partos gemelares pretérmino.
- Aplicación y extracción de recién nacidos con fórceps en presentaciones transversas y posteriores.
- Asistir en partos de nalgas vaginales no complicados.
- Cesáreas iterativas y urgentes.
- Hacer de ayudante en suturas de grandes desgarros vaginales.
- Hacer de ayudante en histerectomías urgentes.
- Supervisar residentes de primer y segundo año.

4.3.8. Actividades relacionadas con las urgencias

a) Nivel de autonomía 1

- Supervisar casos de riesgo según los protocolos (preeclampsias, placentas previas, amenazas de parto prematuro, etc.).
- Realizar legrados postparto.
- Asistir en interrupciones legales de embarazo (actividad voluntaria).
- Quistes de ovarios torsionados, sin otras complicaciones quirúrgicas.

- Desbridamientos de abscesos mamarios.
- Laparotomías y laparoscopias exploradoras.

b) Nivel de autonomía 2

- Realizar versión externa en fetos en presentación podálica.
- Tratamiento de embarazos ectópicos por laparotomía o laparoscopia.

4.4. Residentes de cuarto año

Al finalizar el cuarto año, el residente debe ser capaz de realizar, con el nivel de autonomía requerido, las siguientes actividades:

4.4.1. Actividades relacionadas con competencias comunes

a) Nivel de autonomía 1

- Comunicarse con pacientes en situaciones emocionales inestables.
- Interpretar un informe de actividad o de calidad en obstetricia y ginecología.
- Realizar de forma autónoma una lectura crítica de las revisiones médicas.
- Realizar de forma autónoma una lectura crítica de protocolos y guías clínicas.
- Elaborar de forma autónoma una comunicación y un artículo para publicación.
- Supervisar residentes de primer y segundo año.

b) Nivel de autonomía 2

- Interpretar un artículo de evaluación económica en salud: valorar el coste-utilidad de una decisión médica.
- Participar en comités de calidad y de ética asistencial (actividad optativa).

4.4.2. Actividades relacionadas con la oncología ginecológica

a) Nivel de autonomía 1

- Realizar una anamnesis y exploración correcta.
- Indicar e interpretar correctamente las pruebas complementarias (marcadores biológicos, marcadores biofísicos, RMN, TAC).
- Interpretar los resultados de anatomía patológica.
- Orientar el proceso diagnóstico y terapéutico.
- Realizar el control prequirúrgico y postquirúrgico especializado.
- Realizar una exploración orientada a la búsqueda de recidivas.

b) Nivel de autonomía 2

- Comunicar a la paciente y a sus familiares la sospecha diagnóstica, las alternativas terapéuticas y el pronóstico.
- Participar en los comités multidisciplinares para decidir el plan terapéutico.

4.4.3. Actividades relacionadas con la patología mamaria**a) Nivel de autonomía 1**

- Realizar una correcta anamnesis y exploración mamaria.
- Diagnosticar y tratar la secreción mamaria.
- Diagnosticar y tratar las tumoraciones benignas de la mama.
- Diagnosticar y tratar las lesiones del pezón.
- Identificar pacientes de alto riesgo oncológico.
- Indicar, interpretar y comunicar correctamente las pruebas complementarias (mamografías, ecografías, resonancias magnéticas, pruebas hormonales, resultados de anatomía patológica).
- Orientar el proceso diagnóstico y terapéutico.
- Realizar procedimientos diagnósticos invasivos (PAAF, BAG...).

b) Nivel de autonomía 2

- Comunicar a la paciente y a sus familiares la sospecha diagnóstica, las alternativas terapéuticas y el pronóstico.
- Participar en los comités multidisciplinares para decidir el plan terapéutico.

4.4.4. Actividades relacionadas con el diagnóstico prenatal**a) Nivel de autonomía 1**

- Establecer un pronóstico con los marcadores bioquímicos y ecográficos de cromosomopatías.
- Indicar y realizar amniocentesis de primer y segundo trimestre.
- Orientar los resultados genéticos.
- Orientar los casos de patología infecciosa prenatal.

b) Nivel de autonomía 2

- Realizar un consejo reproductivo.

c) Nivel de autonomía 3

- Biopsias coriales.
- Otras técnicas invasivas fetales si se realizan en su unidad docente.

4.4.5. Actividades relacionadas con cirugías programadas**a) Nivel de autonomía 1**

- Cirujano en casos seleccionados de oncología no complicados.
- Cirujano en lesiones benignas de mama, biopsias quirúrgicas y tumorectomías.

b) Nivel de autonomía 2

- Cirugía benigna por laparoscopia.
- Tumorectomías con marcaje.
- Mastectomías simples.

c) Nivel de autonomía 3

- Intervenciones laparoscópicas y laparotómicas oncológicas.
- Linfadenectomía axilar completa (ganglio centinela).
- Cirugía oncoplástica reconstructiva de la mama.

4.4.6. Actividades relacionadas con la asistencia al parto**a) Nivel de autonomía 1**

- Supervisar y coordinar a los demás residentes de la guardia.
- Asistir en partos gemelares pretérmino.
- Asistir en distocias de hombros.
- Diagnosticar y tratar la rotura uterina.
- Realizar cesáreas complicadas y urgentes.
- Suturar dehiscencias de cesáreas anteriores.
- Reparar desgarros de periné complicados.

b) Nivel de autonomía 2

- Atender a pacientes en situación de emergencia vital (*shock* de cualquier etiología).
- Diagnosticar y tratar la inversión uterina.
- Realizar la histerectomía postparto.

4.4.7. Actividades relacionadas con las urgencias

a) Nivel de autonomía 1

- Realizar laparoscopias diagnósticas.
- Indicar y realizar laparotomías exploradoras.
- Realizar la cirugía de urgencias en anejos con procesos adherenciales e infecciosos.

b) Nivel de autonomía 2

- Participar en el control y tratamiento multidisciplinar de gestantes en situación de riesgo vital.
- Solucionar ectópicos accidentados por laparoscopia.
- Tratar eventraciones y dehiscencias quirúrgicas.

5. Atención continuada de las guardias

Las guardias tienen carácter formativo y se harán durante todos los años de formación.

Durante las rotaciones, los residentes de Obstetricia y Ginecología harán guardias en las mismas condiciones que el servicio que los acoja y, en su caso, en urgencia hospitalaria.

Se recomienda que el número de guardias sea entre 4 y 6 mensuales.